

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN / 2022 /3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Sesión Ordinaria
Fecha	31 marzo 2022
Duración	Desde las 19:00 horas hasta las 19:25 horas
Lugar	Salón Pleno Casa Consistorial
Presidida por	JAVIER IGAL IGUAZ
Secretario	MARIA BEGOÑA SAN MARTIN AMOR

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Javier Igal Iguaz	Si
Jesús Mugueta Sierra	Si
Olaia Fraile Gracia	Si
M ^a Eugenia Echegoyen Salvo	Si
Javier Alfaro García	No
Juan Jiménez Gabari	Si
Maialen Aguirre Irisarri	Si
Victoria Arozarena Rabasco	Si
Ana Isabel Aguas Zoco	Si
Patricia Alfaro Bonel	Si
Eduardo Garde Miqueleiz	No

Excusas de asistencia presentadas: No asisten por motivos laborales Javier Alfaro Garcia y Eduardo Garde Miqueleiz

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación Actas sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria de 27 de enero de 2022 es aprobada por unanimidad de miembros presentes.

Sometida a votación el acta de la sesión extraordinaria de 1 de marzo de 2022 es aprobada por unanimidad de miembros presentes

2.- Aprobación provisional Plan Urbanismo Municipal PUM (Expediente 29/2019)

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

El Plan Urbanístico Municipal (PUM) es el segundo documento que integra el Plan General Municipal de Carcastillo, una vez aprobada la Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio (EMOT), conforme a lo establecido en el artículo 58.1 del Decreto Foral Legislativo 1/2017 de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Como punto de partida de la tramitación del PGM, el 25 de julio de 2019, el Ayuntamiento acordó la aprobación del Plan de Participación. El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 22 de octubre de 2019 acordó someter la versión preliminar de la EMOT a un periodo de información pública. Este acuerdo se publicó en el BON nº 225 de 14 de noviembre de 2019.

En el Pleno de 30 de enero de 2020 el Ayuntamiento acordó aprobar el informe a las sugerencias presentadas a la versión preliminar de la EMOT. A la vista de estas sugerencias y de los informes sectoriales recibidos, el Ayuntamiento en Pleno de 30 de julio de 2020 acordó la aprobación de la EMOT previo Concerto Previo con el Departamento competente.

El 26 de octubre de 2020 la Comisión de Ordenación del Territorio aprobó la EMOT aprobada previamente por el Ayuntamiento.

El 10 de febrero de 2021 se firmó el Convenio correspondiente entre el Consejero del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos del Gobierno de Navarra y el alcalde de Carcastillo para incorporar los contenidos de la EMOT al Plan Urbanístico Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Carcastillo en sesión de 27 de mayo de 2021 adoptó el acuerdo de Aprobación Inicial del Plan Urbanístico Municipal y la apertura de un periodo de exposición pública por el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.8 del Decreto Foral Legislativo 1/2017. Este acuerdo se publicó en el Boletín Oficial Navarra número 140, de 17 de junio de 2021.

Como consecuencia de las alegaciones y, sobre todo, los informes sectoriales recibidos durante el primer periodo de información pública, se introdujeron en el documento aprobado inicialmente cambios sustanciales. Conforme a lo previsto en el artículo 71.11 del DFL 1/2017, la introducción de cambios sustanciales obliga a someter el documento a un nuevo periodo de información pública.

El Ayuntamiento en Pleno de 25 de noviembre de 2021 acordó la apertura de un segundo periodo de

información pública (BON nº 281, 16.12.2021)

El Pleno del Ayuntamiento de Carcastillo en sesión celebrada el 1 de marzo del 2022 sometió a aprobación la segunda tanda de alegaciones presentadas durante este periodo.

El artículo 71 del Decreto Foral Legislativo 1/2017 de 26 de julio, Texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo regula el procedimiento a seguir para la tramitación de los Planes Generales municipales. Así en el punto 11 y 12 de este artículo se establece:

11. El ayuntamiento en vista de la información y, en su caso, de la audiencia, lo aprobará provisionalmente con las modificaciones que procedan en el plazo máximo de seis meses, y previa Declaración Ambiental Estratégica. Cuando las modificaciones signifiquen un cambio sustancial en la Estrategia y Modelo de Ordenación del Territorio del Plan inicialmente aprobado, se abrirá un nuevo período de información pública del plan durante un mes antes de otorgar la aprobación provisional, la cual deberá producirse en los dos meses siguientes a la finalización del anterior periodo de información.

12. Aprobado provisionalmente el plan, se remitirá el expediente completo al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para su aprobación definitiva.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de Decreto Foral Legislativo 1/2017 de 26 de julio, se somete a aprobación el siguiente ACUERDO:

- 1.- Aprobación provisional del Plan Urbanístico Municipal
- 2.- Remitir el expediente completo al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para su aprobación definitiva.

VOTACION: Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros presentes

3.- Convocatoria Subvenciones Asociaciones 2022-Bases (Expediente 128/2022)

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

El Pleno del Ayuntamiento de Carcastillo, en sesión celebrada el día 28 de enero del 2016 adopto el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de subvenciones a asociaciones locales del municipio de Carcastillo y ONG'S sin ánimo de lucro. Dicho acuerdo fue publicado en el BON número 30 de 15 de febrero del 2016.

Con fecha 24 de noviembre del 2016 se aprobó definitivamente dicha Ordenanza con las alegaciones presentadas.

De conformidad con lo aprobado en esta ordenanza se somete a aprobación del Pleno la Convocatoria de ayudas a grupos y colectivos que van a regir la concesión de estas subvenciones durante el 2022.

PROPUESTA DE ACUERDO: Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar las bases que van a regular la concesión de subvenciones a asociaciones locales del municipio de Carcastillo y ONG's sin ánimo de lucro en el 2022.

VOTACION: Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros presentes

4.- Guía Presupuestos Participativos (Expediente 129/2022)

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Los Presupuestos son la herramienta fundamental para la gestión de un Ayuntamiento, a través del cual se construye toda la actuación y se trata de dar respuesta a las necesidades de organización, planificación y funcionamiento tanto a nivel ordinario como extraordinario. Así pues, los “Presupuestos participativos son una parte de esa herramienta, mediante la cual los vecinos podemos PROPONER Y DECIDIR sobre el destino de una parte de los recursos municipales.

Continuamos con la iniciativa que desde el Ayuntamiento se ha puesto en marcha desde la pasada legislatura.

Llevamos 7 años de experiencia y hemos de seguir considerando como un éxito la presentación de proyectos y la participación en el proceso de votación.

Se va continuar con un procedimiento lo más simplificado posible, sin que ello implique la pérdida de transparencia y veracidad del mismo.

Se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- La aprobación de la guía práctica de los presupuestos participativos del Ayuntamiento de Carcastillo 2022 que se adjunta en el expediente.

VOTACION: Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros presentes

5.- Adjudicación obra Cubrición Patio Escuelas Municipales (Expediente 34/2022)

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

El Pleno del Ayuntamiento de Carcastillo en sesión celebrada el 27 de enero del 2022 aprobó el proyecto de “Cubrición en el patio de las Escuelas Municipales: Colegio Virgen de la Oliva e Instituto Valle del Aragón de la localidad de Carcastillo” redactado por Mugueta y Gutiérrez S.P. Arquitectos y el Pliego de Cláusulas económicas administrativas que iban a regir la contratación de la obra.

Con fecha 1 de febrero de 2022 se publicó en el Portal de Contratación la licitación de esta obra. Durante el plazo de presentación de ofertas que finalizaba el 3 de marzo, las empresas que presentaron oferta fueron:

- 1.- Asfi Proyectos inmobiliarios del Sur
- 2.- Construcciones Fermin Osés S.L.

La Mesa de Contratación una vez examinada la documentación presentada y evaluadas las propuestas presentadas, cuyo resumen de puntuaciones fue:

EMPRESAS	SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
Asfi Proyectos Inmobiliarios del Sur	9'00	41'70	50'70
Construcciones Fermin Osés S.L.	50'50	41'80	

efectuó propuesta de adjudicación provisional de la obra a favor de la empresa CONSTRUCCIONES FERMIN OSES S.L en la cantidad de 277.642 euros (IVA no incluido) para que el Ayuntamiento de Carcastillo proceda a adjudicar de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas de esta obra.

Dada la urgencia de notificar dicha adjudicación, por el transcurso de los plazos y las dificultades de suministro que últimamente hay, para agilizar plazos con fecha 23 de marzo del 2022, el Alcalde dicto resolución adjudicando dicha obra a la empresa CONSTRUCCIONES FERMIN OSES S.L., notificando dicho acuerdo.

Se propone pues la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Ratificar la resolución de Alcaldía de fecha 23 de marzo del 2022 por la que se adjudicaba la obra de "Cubrición del patio de las escuelas municipales de Carcastillo" a la empresa CONSTRUCCIONES FERMIN OSES S.L.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente contrato administrativo.

VOTACION: Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros presentes

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde informa de los siguientes puntos:

1.- El 28 de febrero mantuvimos una reunión los alcaldes de la zona con la Consejera de Salud, el Director General y la nueva gerente (que era la antigua directora de la Zona Básica de Salud de Carcastillo); en ella manifestamos la carencia de profesionales para cubrir determinadas plazas en concreto en Murillo, Mérida y Santacara , así como la plaza de pediatría; en aquella fecha (febrero)ya había una previsión de adjudicación y actualmente ya están resueltas la personas que van a cubrir estas plazas

2.- El 23 de marzo entro en funcionamiento la nueva empresa de adjudicación del transporte de viajeros, lo que nos ha dado más frecuencia de viajes de salidas y llegadas, aunque esta primera semana ha habido algún problema que habrá que comunicarlo a la empresa para que se solucionen.

3.- Este 25 de marzo tuvimos Mesa de Contratación del Campo de Futbol (informará Juan).

4.- El 26 de marzo tuvimos la inauguración del Paseo Fluvial; gracias a los trabajos y aportaciones de Javi y el equipo la parte que corresponde a Carcastillo quedo subsanada, pero tendremos que estar atentos porque eso fue un parcheo para hacer la inauguración; dos puntos concretos que dan problemas tendremos que estudiar que solución definitiva se plantean; el día estuvo bien, no acudió mucha gente,

pero ya se puede hacer el recorrido bien andando o bien en bicicleta.

5.- El 28 de marzo los pueblos de la comarca mantuvimos una reunión con la Presidenta del Gobierno para informarnos lo que se ha hecho, lo que se está haciendo y lo que se va hacer en relación a los intereses de todos los pueblos de la zona media.

6.- Ayer 30 de marzo, Begoña y yo asistimos a una reunión en Tafalla en la que se presentaba el Plan de Inversiones Locales que se va a publicar mañana; vamos a estar atentos a la publicación de esta ley para los plazos

7.- Recordar que este domingo pasa la KORRIKA 2022 por Carcastillo; se invitó a todos a participar; a través del grupo de corporación se nos invitó a participar en la misma.

8.- Para el 14 de abril junto el Club Larrate estamos organizando el traslado de aficionados a Miranda de Arga para asistir a la final de copa contra el club Amigó

Da la palabra al Sr. Juan Jiménez para que explique las dos tareas importantes que hemos tenido en relación con las dos Mesas de contratación de las obras de cubrición del frontón y del césped del campo de futbol; ha realizado un trabajo estupendo junto con la parte técnica que componen las mesas; estamos ya en disposición de adjudicar la obra del césped del campo de futbol.

Queda a vuestra disposición para lo que queráis preguntar.

El Sr. Juan Jiménez informa de los siguientes puntos:

1.- Informar que las obras de ampliación y cubrición del patio de las escuelas se ha adjudicado a la empresa "Oses Construcción" que se una empresa solvente y valorada en el sector. Para la selección del adjudicatario el pliego marcaba 3 criterios: La propuesta técnica hasta 55 puntos, oferta económica hasta 40 puntos y mejoras ampliación plazo de garantía hasta 5 puntos.

La empresa "Asfi proyectos inmobiliarios del Sur S.L" ha sacado 50'7 puntos, de los cuales 9 puntos corresponden a la oferta técnica (lo que demuestra el tipo de empresa que era), 40 puntos la oferta económica y 1'70 puntos la ampliación del plazo de garantía). La oferta económica presentada es de 255.430'80 euros, iva excluido sobre un presupuesto de 277.642'17 (IVA excluido). Esto supone una bajada del 8%.

La empresa "Oses construcción" ha sacado 92'30 puntos, de los cuales 50'5 puntos corresponden a la oferta técnica (demuestran la preparación de la empresa), 36'8 puntos a la oferta económica y 5 a la ampliación del plazo de garantía. La oferta económica que ha presentado es de 277.642 euros sobre un presupuesto de 277.642'17 euros. No ha realizado baja.

Es una empresa seria y solvente y es una obra compleja desde el punto de vista estructural y hay que trabajarla muy bien; la empresa que va a traer de subcontrata para el tema metálico es una de las mejores de la zona

2.- Respecto a la licitación del Césped artificial, el día 24 de marzo finalizó el plazo para presentar ofertas. Se han presentado dos empresas: OPSA (empresa de Madrid) y Sports and Landscape (Barcelona) Las dos empresas son solventes para este tipo de trabajos.

El día 25 tuvo lugar la apertura de los sobre nº 1 (documentación administrativa) y el sobre nº 2 documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas). Analizadas las propuestas técnicas en la oferta presentada por OPSA se ha detectado en el apartado 3 (calidad de los materiales) datos no coherentes, motivo por el cual hoy mismo se le ha solicitado que en el plazo de 5 días hábiles aclaren o subsanen la oferta.

3.- Ascensor Residencia: El 8 de marzo se publicó en el BON la Orden Foral 43/2022, de 18 de febrero de la Consejera de Derechos Sociales por la que se aprobaba la convocatoria de subvenciones para inversiones en actuaciones vinculadas al plan de apoyo y cuidados de larga duración.

Esta convocatoria cuenta con dos modalidades: La modalidad A que es para la nueva construcción de centros o finalización de obras inacabadas y la modalidad B para la reforma de centros y centros de día, que es a la que nosotros nos acogeríamos. Dentro de esta modalidad es subvencionable la reforma del ascensor para convertirlo en accesible o la construcción de uno nueva accesible.

El ascensor que hay actualmente instalado no tiene capacidad para bajar o subir residentes ni en camas adaptadas ni en camillas. Este ascensor por temas de espacio, no se puede convertir en accesible.

Se ha encargado al estudio de Mugueta y Gutiérrez (que son los que hicieron el proyecto de la residencia) una memoria técnica. En los gastos subvencionables entrarían los costes de redacción del proyecto, los costes de dirección facultativa, los costes de la obra civil asociada a la actuación y los de montaje de las instalaciones. La solicitud deberá presentarse en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BON.

La Sra. Olaia Fraile informa de los siguientes puntos:

1.- En relación a la subvención recibida del “Pacto contra la violencia de género” decir que se ha puesto a disposición de las mujeres de Carcastillo y de la zona (ya que es un proyecto mancomunado entre los pueblos del Valle del Aragón) una psicóloga que va a estar los lunes y martes aquí en Carcastillo y miércoles y jueves en Mélida, para todas las mujeres que lo necesiten. Se van a hacer también unos talleres de grupo en el Colegio de la ESO tanto para Carcastillo como para Figarol. En Figarol hay contratadas 3 sesiones de hora y media para todas las mujeres de Figarol; estos talleres están todavía por concretar, pero la psicóloga ya está en funcionamiento y con éxito.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE